



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Instituto Tecnológico del Centro

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Escolarizada

El Instituto Tecnológico del Centro, ubicado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07PCT0051M y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios DGETI2002758, de fecha 18 de febrero de 2002, certifica que

Brenda Solorzano Lopez

con Clave Única de Registro de Población SOLB950813MCSLPR09 y número de control 173071PR003047, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Trabajo social, clave TTS-00, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 06 de julio de 2020, con 358 créditos, de un total de 358.

Promedio de Aprovechamiento:

8.6

Ocho punto seis



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

P6HfKadX69gqhrwb1MifUY5f5Mb/SdXmNai/8pmeqDrsjELsg3oOtxKSI7qjScYU2vRNVIQxrMAW6TQPczMwF72H/5vOIhSSxtdw2WGlVuri4FtcvVwnJ5FvA+WCGj6CHIXeZ+jlty5oWkwf7nF0ezzk3mI+RDKaymPZ/OYJgFkV6Vis574SX1ULy0PiKovA7+js86YBbzmmhiBuZy9uHHjSed4f0Eew653sz9nmLWLSKSiOBUPYJSZDqUVcpfDFAs3EnxbOH7h4magwxP7iRqjsOWxJ5ua8B9v+wjs2KrnkM7QTXGMLbRd0ka1x2iVMQOZd381JP+/QwYiloYFwDyg==

Fecha y hora de timbrado: 14/01/2021 13:07:53

Sello digital SEP:

d18h72f53oCylTkGiGQxrTilug8Foj3VQWuOO2UDNrOkvimUtb55w00ctDw6/ldd1og0ZPkruy/7eGdgqOsz1oc8mBbAmgR3+OPmHs3SaIiQnXcSKwTKjqT8/yB7IL80yo9l1ZEoLL0KAsHO2gK1UszAhSu8rZllz4tfkSr3q8HF67V/V0ygoFxTq2j0KmeHAKTBZP7qZIT1Wp/t3lvUBBqoQVWZrmPWujbOxmmqIBSHiKkaY4YAUzrU9v528se9pEAjEtT0hMlozvrndkhrK+7AnffogGSLzFleVmukepBuPQ306PnzQYDQq0cVW86RND0UGfqw8UjwDcMbIn6A==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 57b7ea8e-f7db-4111-827a-914d3d16f399

El presente documento se imprime en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 14 días del mes de enero de 2021.